



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de febrero de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

57º período de sesiones

Viena, 13 a 21 de marzo de 2014

Información para los participantes

I. Serie de sesiones de alto nivel

Fecha y lugar de celebración

1. La serie de sesiones de alto nivel del 57º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes se celebrará en la Sala del Pleno, Edificio M, los días 13 y 14 de marzo de 2014, en el Centro Internacional de Viena, Wagramer Strasse 5, 1220 Viena. La ceremonia oficial de apertura tendrá lugar el jueves 13 de marzo de 2014, a las 9.30 horas. Se ruega a los delegados que ocupen sus asientos a más tardar a las 9.15 horas.

Mandato

2. La Comisión, en su resolución 56/12 titulada “Preparativos del examen de alto nivel de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas”, decidió que el examen de alto nivel de los progresos realizados en la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y el Plan de Acción se celebraría durante el 57º período de sesiones de la Comisión en 2014 por un período de dos días, que se agregarían a los cinco que se destinaban habitualmente a los períodos ordinarios de sesiones de la Comisión en el primer semestre de cada año. La Comisión decidió también que el examen de alto nivel consistiría en un debate general sobre el tema “Progresos realizados y dificultades en la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas” y en debates de mesa redonda sobre los tres pilares del Plan de Acción.



Debate general de la serie de sesiones de alto nivel

3. La lista de oradores del debate general se publicará en el Diario. Las declaraciones se limitarán a cinco minutos para que los representantes de todos los Estados Miembros puedan hacer uso de la palabra durante la serie de sesiones de alto nivel. Si posteriormente se modificara el nivel al que vaya a formularse una declaración, se asignará al orador el siguiente turno libre dentro de la categoría que le corresponda. Conforme a la práctica establecida de las Naciones Unidas, los participantes podrán permutar sus turnos. En tales casos, los interesados deberán presentar una notificación por escrito a la Secretaría. Los oradores que estén ausentes cuando les corresponda hacer uso de la palabra pasarán automáticamente al siguiente turno disponible dentro de su categoría en la misma sesión.

4. Se ruega a todos los delegados que formulen declaraciones durante el debate general que envíen su declaración por adelantado a la Secretaría (a la dirección de correo electrónico sgb@unodc.org). Los oradores de los Estados Miembros que no deseen que su declaración se publique en el sitio web de la Comisión deberán comunicárselo a la Secretaría. Si los delegados desean que sus declaraciones se distribuyan a los Estados y organizaciones que asistan al período de sesiones de la Comisión, deberán entregar a la Secretaría al menos 200 ejemplares impresos.

Debates de mesa redonda de la serie de sesiones de alto nivel

5. En su 56° período de sesiones, la Comisión, en su resolución 56/12, decidió que los debates de mesa redonda se centraran en los tres pilares del Plan de Acción:

a) Reducción de la demanda: reducción del uso indebido de drogas y la drogodependencia mediante un criterio amplio;

b) Reducción de la oferta: reducción de la oferta ilícita de drogas; fiscalización de precursores y de estimulantes de tipo anfetamínico, y cooperación internacional para erradicar el cultivo ilícito utilizado para la producción de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y en materia de desarrollo alternativo;

c) Cooperación internacional: lucha contra el blanqueo de dinero y fomento de la cooperación judicial.

6. En el documento E/CN.7/2014/13 figura más información sobre el establecimiento de la lista de oradores del debate general y sobre el formato y la organización de la serie de sesiones de alto nivel del 57° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes (los documentos del 57° período de sesiones pueden consultarse en la siguiente dirección: www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/session/57.html).

Reuniones bilaterales durante la serie de sesiones de alto nivel

7. Las delegaciones que deseen reservar salas para celebrar reuniones bilaterales entre Estados Miembros durante la serie de sesiones de alto nivel (13 y 14 de marzo de 2014) pueden contactar con los siguientes funcionarios de la Oficina de Protocolo de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (UNOV):

Sr. Teymuraz Gogolashvili, Oficial de Protocolo (Enlace)
(+43-1) 26060-3955

Sr. Nyron Sequeira, Auxiliar de Protocolo y Representación
(+43-1) 26060-4499

8. Asimismo, podrá enviarse un mensaje de correo electrónico a la dirección protocol@unvienna.org. Se recuerda a los Estados Miembros que, al presentar sus solicitudes, especifiquen la fecha, hora y duración prevista de la reunión y el número de personas que asistirán a ella.

Medios de comunicación

9. La información sobre la acreditación de los representantes de los medios de comunicación que deseen dar cobertura informativa de la serie de sesiones de alto nivel y la serie ordinaria de sesiones del 57° período de sesiones de la Comisión puede consultarse en línea (www.unis.unvienna.org/unis/en/media/media_accreditation.html).

10. Los titulares de una tarjeta de prensa de acceso permanente al Centro Internacional de Viena no necesitan credenciales adicionales. Quienes deseen obtener más información sobre la acreditación de los medios de comunicación pueden dirigirse por escrito a la dirección de correo electrónico press@unvienna.org.

11. Los pormenores sobre las instalaciones y las reuniones informativas para la prensa y las delegaciones se divulgarán en una fecha más próxima al comienzo de la reunión.

Contacto: David Dadge, Portavoz, UNODC
david.dadge@unvienna.org
Tel.: (+43-1) 26060-5629

Reka Furtos, Oficial de Información Pública, UNIS
reka.furtos@unvienna.org
Tel.: (+43-1) 26060-83019

II. Serie ordinaria de sesiones

12. La serie ordinaria de sesiones del 57° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes comenzará el lunes 17 de marzo de 2014 a las 10.00 horas en la Sala del Pleno, Edificio M, del Centro Internacional de Viena. El Comité Plenario de la Comisión comenzará su labor el lunes 17 de marzo de 2014 a las 15.00 horas en la Sala de la Junta A, Edificio M.

13. El programa provisional anotado y el programa de trabajo figuran en el documento E/CN.7/2014/1, que puede consultarse en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) dedicado al 57° período de sesiones de la Comisión (www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/session/57.html).

Consultas oficiosas previas al período de sesiones

14. La Comisión convino en que el 57° período de sesiones estaría precedido por consultas oficiosas que se celebrarían el miércoles 12 de marzo de 2014, a fin de facilitar las deliberaciones sobre los proyectos de resolución presentados con antelación. Las consultas oficiosas tendrán lugar en la Sala de la Junta A, Edificio M, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas.

Declaraciones

15. Se ruega a los delegados que formulen declaraciones que envíen su declaración por adelantado a la Secretaría, preferiblemente por correo electrónico (a la dirección sgb@unodc.org), o bien que entreguen ejemplares impresos de su declaración al oficial de conferencias que se encuentre en la Sala del Pleno. Si las delegaciones desean que sus declaraciones se distribuyan a los Estados y organizaciones representados en el período de sesiones, deberán entregar a la Secretaría un mínimo de 200 ejemplares impresos.

Proyectos de resolución

16. Se ruega a los Estados que deseen presentar proyectos de resolución para que se examinen en el 57° período de sesiones de la Comisión que tengan a bien hacerlo, de conformidad con la decisión 55/1, un mes antes del comienzo del período de sesiones; en el caso del 57° período de sesiones, ese plazo vence el 13 de febrero de 2014 a las 12.00 horas. Los proyectos de resolución deberían enviarse a la Secretaría en formato electrónico Word y contener información sobre el ámbito previsto, el calendario de aplicación propuesto, la identificación de los recursos disponibles y otra información pertinente. Los proyectos de resolución, acompañados de una nota oficial de transmisión, deberán enviarse por correo electrónico a la dirección sgb@unodc.org.

17. Toda revisión de un proyecto de resolución que se haya distribuido como documento oficial deberá basarse en la versión editada oficial del texto. Con ese fin, se solicita a los patrocinadores que obtengan la versión electrónica definitiva del documento en Word por conducto de la Secretaría. Las revisiones del texto deberán estar claramente señaladas mediante la opción “control de cambios” de Word.

18. Los Estados Miembros que deseen copatrocinarse proyectos de resolución podrán firmar la correspondiente hoja de firmas, que estará en la Secretaría.

Reuniones bilaterales de la serie ordinaria de sesiones

19. Las delegaciones que deseen reservar salas para la celebración de reuniones bilaterales entre Estados Miembros durante la serie ordinaria de sesiones del 57° período de sesiones de la Comisión (17 a 21 de marzo de 2014) pueden contactar con:

Dependencia de Gestión de Reuniones de la UNOV
conference@unvienna.org
(+43-1) 26060-6564

20. Se recuerda a los Estados Miembros que, al presentar sus solicitudes, especifiquen la fecha, hora y duración prevista de la reunión y el número de personas que asistirán a ella.

Actividades paralelas

21. Se están organizando varias actividades paralelas y exposiciones que tendrán lugar durante la serie ordinaria de sesiones del 57º período de sesiones de la Comisión. El programa se publicará en breve en el sitio web de la Comisión (www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/session/57.html).

III. Inscripción

Inscripción

22. Deberá enviarse por escrito (en papel con membrete oficial) a la Secretaría lo antes posible, a más tardar el martes 11 de marzo de 2014, información detallada sobre los delegados (nombre, título o cargo, lugar de trabajo, números de teléfono y fax y dirección de correo electrónico). La información deberá enviarse por escrito en papel con membrete oficial a la siguiente dirección:

Secretaría de los Órganos Rectores
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
P.O. Box 500, A-1400 Viena, Austria
Fax: (+43-1) 26060-5885
Dirección de correo electrónico: sgb@unodc.org

23. Deberá especificarse la dirección de correo electrónico de cada uno de los delegados, de modo que todos los representantes reciban una respuesta automática que confirme su inscripción. En la respuesta electrónica se incluirá también un enlace en el que cada delegado podrá cargar una fotografía (en un archivo de formato JPEG), lo cual agilizará los trámites para la expedición de pases el día de la inscripción.

24. A los delegados que no se hayan inscrito por adelantado se les tomará una fotografía en la Puerta 1, a su llegada al Centro Internacional de Viena.

25. Como parte de las disposiciones de seguridad, todos los participantes deberán presentar su invitación o las credenciales que los acrediten como delegados, junto con su pasaporte u otro documento oficial de identidad que lleve una fotografía. Los pases deberán llevarse en un lugar visible en todo momento en el Centro Internacional de Viena. Todas las personas, así como sus bolsos y maletines, deberán pasar por un control de seguridad a la entrada del Centro.

26. La inscripción tendrá lugar en la Oficina de Pases, situada en la Puerta 1 del Centro Internacional de Viena, a partir del miércoles 12 de marzo de 2014, de las 8.00 a las 16.00 horas. Habida cuenta del gran número de participantes que se espera, se ruega a los delegados que se inscriban el miércoles 12 de marzo y que finalicen los trámites de inscripción a más tardar el jueves 13 de marzo de 2014 a las 9.00 horas, para que puedan llegar a tiempo a la apertura del período de sesiones.

27. Una vez concluidos los trámites de inscripción, se expedirán pases de acceso al economato a los jefes de las delegaciones de los Estados Miembros, los funcionarios del Cuadro Orgánico de los organismos especializados y a todos los funcionarios de las Naciones Unidas asignados a la Comisión que presten servicio en otros lugares de destino que no sean Viena.

28. Se alienta a las misiones permanentes a que recojan los pases para los delegados que se hayan inscrito por adelantado en la Oficina de Pases, situada en la Puerta 1, a partir del martes 11 de marzo de 2014.

Lista de participantes

29. La lista preliminar de participantes en el 57º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, incluida la serie de sesiones de alto nivel, se publicará el viernes 14 de marzo de 2014. En la lista preliminar figurarán únicamente los nombres de quienes hayan efectuado la inscripción y los nombres de los participantes que se hayan comunicado oficialmente a la Secretaría a más tardar el martes 11 de marzo de 2014. Por consiguiente, se ruega a los gobiernos y las organizaciones que comuniquen la información necesaria cuanto antes.

IV. Seguridad

30. Durante el 57º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, incluida la serie de sesiones de alto nivel, del 13 al 21 de marzo de 2014, las autoridades de Austria se encargarán de la seguridad fuera del recinto del Centro Internacional de Viena. El Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas será responsable de la seguridad en el interior del Centro Internacional de Viena.

31. Las solicitudes concretas en materia de seguridad y asuntos conexos deberán dirigirse a:

Jefe del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas
Oficina de las Naciones Unidas en Viena, apartado postal 500
A-1400 Viena, Austria,
Sala F0E08
VICSecurityChiefOffice@unvienna.org.
Tel.: (+43-1) 26060-3901; fax (+43-1) 26060-5834

32. Por motivos de seguridad, se ruega a los participantes en el período de sesiones que no dejen equipaje, maletines o computadoras portátiles desatendidos.

V. Documentación

33. Los idiomas oficiales del período de sesiones son los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso. Los documentos oficiales del período de sesiones se publicarán en los seis idiomas.

34. En el sitio web del 57º período de sesiones se han publicado documentos que facilitarán el examen de algunos de los temas del programa provisional (www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/session/57.html).

35. Como parte de las medidas adoptadas por la Secretaría para reducir gastos y limitar el impacto ambiental mediante la digitalización de los textos y publicaciones, solo se distribuirá una cantidad limitada de ejemplares impresos de los documentos anteriores al período de sesiones. Cada delegación recibirá un solo juego completo de documentos en el idioma de su elección. Así pues, se ruega a los

delegados que tengan la amabilidad de llevar a las reuniones sus propios ejemplares de los documentos preparados antes del período de sesiones.

36. El principal mostrador de distribución de documentos durante la serie de sesiones de alto nivel (13 y 14 de marzo de 2014) y durante la serie ordinaria de sesiones (17 a 21 de marzo de 2014) se encuentra en la primera planta del Edificio M. Se asignará a cada delegación un casillero en que se colocarán los documentos y el Diario. El Diario contendrá el programa de reuniones de cada día y demás información relacionada con la celebración del período de sesiones.

VI. Viaje de los participantes de los Estados miembros de la Comisión

37. La política de financiación de las Naciones Unidas con respecto a los órganos subsidiarios de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social consiste en sufragar únicamente el costo de un pasaje por vía aérea de un representante de cada Estado que sea miembro del órgano en cuestión. Se solicita a los gobiernos que envíen una notificación oficial a la Secretaría con los detalles del representante para quien se ha de emitir el pasaje, en que se especifiquen su dirección postal oficial, sus números de teléfono y fax y su dirección oficial de correo electrónico, así como su fecha de nacimiento y una copia de su pasaporte. En cumplimiento de las instrucciones del Secretario General Adjunto de Gestión, los billetes deberán emitirse al menos dos semanas antes de la fecha de salida. Por consiguiente, solo se tramitarán las solicitudes recibidas por la Secretaría el lunes 17 de febrero de 2014, a más tardar. La Secretaría no podrá tramitar las solicitudes que se reciban después de esa fecha. Los gobiernos podrán adquirir el pasaje de su representante y enviar una solicitud de reembolso a la Secretaría después del período de sesiones, de conformidad con las normas pertinentes de las Naciones Unidas (ST/SGB/107/Rev.6). La Secretaría proporcionará información al respecto a petición de los interesados. Las solicitudes de reembolso habrán de enviarse a la Secretaría (M0123).

VII. Información general

Salas de conferencias

38. Todos los asientos de las salas de conferencias del Edificio M del Centro Internacional de Viena equipadas para la interpretación simultánea estarán dotados de un aparato receptor portátil y unos auriculares. Se ruega a los participantes que no saquen el equipo de las salas de reuniones para que se pueda revisar periódicamente y recargar la batería, de ser necesario.

Uso de teléfonos celulares y computadoras portátiles

39. Se ruega a los participantes en el período de sesiones que tengan la amabilidad de mantener apagados sus teléfonos celulares dentro de las salas de conferencias, ya que crean interferencias en las frecuencias de radio del sistema de sonido, lo cual perturba la calidad del sonido de la interpretación y de la grabación de las deliberaciones.

40. El uso de computadoras portátiles en las salas de conferencias puede causar problemas similares. Se ruega a los participantes que no utilicen sus computadores portátiles junto a un micrófono abierto.

Visados

41. Los participantes que necesiten un visado deberán ponerse en contacto con las autoridades diplomáticas o consulares competentes de Austria y solicitar un visado Schengen de corta duración (C) al menos tres semanas antes de la fecha en que tengan previsto llegar a Austria. En los países en que Austria no cuente con representación diplomática ni consular, las solicitudes de visado pueden dirigirse a la autoridad consular de un Estado parte en el Acuerdo de Schengen que represente a Austria en el país de que se trate. A petición del gobierno que lo solicite, la Secretaría puede proporcionar una nota verbal con información sobre la participación del solicitante en el período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, que podría ser útil para tramitar la solicitud de visado. Para poder proporcionar esa nota verbal, la Secretaría necesitará el nombre completo del solicitante, tal como figura en su pasaporte, así como su fecha de nacimiento y nacionalidad, los datos del pasaporte y una confirmación oficial del gobierno que el solicitante represente sobre la participación de este en el período de sesiones. La Secretaría debería recibir la nota verbal o carta oficial al menos tres semanas antes del comienzo del período de sesiones.

Alojamiento

42. Cada participante deberá realizar las gestiones necesarias para encontrar alojamiento y, de ser necesario, solicitar la asistencia de su misión permanente en Viena.

43. Los participantes que lleguen al Aeropuerto Internacional de Viena sin haber reservado hotel tal vez deseen acudir al mostrador de servicios turísticos de la ciudad de Viena, situado junto al mostrador de información de la zona de llegadas. El mostrador de servicios turísticos de Viena está abierto al público de las 6.00 a las 23.00 horas.

Transporte

44. Los participantes deberán encargarse de gestionar su traslado desde el aeropuerto hasta el Centro Internacional de Viena y viceversa.

45. Existe un servicio de autobús entre el Aeropuerto Internacional de Viena y Morzinplatz (estación “Schwedenplatz” de las líneas de metro U1 y U4) que cuesta 6 euros, incluido equipaje. La duración aproximada del viaje es de 20 minutos. Los autobuses salen del aeropuerto con destino a Morzinplatz a las 1.20 y a las 2.50 horas y, posteriormente, con una frecuencia de 30 minutos entre las 4.50 y las 00.20 horas. Los autobuses salen de Morzinplatz con destino al aeropuerto a las 00.30 y las 2.00 horas y, posteriormente, con una frecuencia de 30 minutos entre las 4.00 horas y las 23.30 horas.

46. Existe también un servicio de autobuses entre el Centro Internacional de Viena (junto a la estación “Kaisermühlen/Vienna International Centre” de la línea U1 de metro) y el Aeropuerto Internacional de Viena. El billete sencillo cuesta 8 euros y el de ida y vuelta 13 euros. El viaje dura entre 20 y 45 minutos. Los autobuses salen

del Aeropuerto Internacional de Viena cada hora entre las 7.10 y las 20.20 horas y del Centro Internacional de Viena con destino al aeropuerto cada hora entre las 5.58 y las 18.58 horas.

47. El City Airport Train (CAT) traslada a los pasajeros entre la terminal del CAT en Viena (estación “Wien Mitte/Landstrasse” de las líneas U3 y U4 de metro) y el Aeropuerto Internacional de Viena. El billete sencillo cuesta 11 euros y el de ida y vuelta 17 euros. La duración del viaje es de 16 minutos. Los trenes salen del aeropuerto con destino a la estación de Wien Mitte/Landstrasse con una frecuencia de 30 minutos entre las 6.06 y las 23.36 horas, y de la estación de Wien Mitte/Landstrasse con destino al aeropuerto con una frecuencia de 30 minutos entre las 5.36 y las 23.06 horas.

VIII. Servicios

48. En el Centro Internacional de Viena, los participantes tendrán a su disposición los servicios que se mencionan a continuación.

Zonas de trabajo para delegados y conexión inalámbrica a Internet

49. Todo el Edificio M dispone de conexión inalámbrica a Internet. En la planta baja del Edificio M y en la séptima planta del Edificio C (C0751) hay zonas de trabajo para delegados que cuentan con computadoras personales equipadas con software estándar y acceso a Internet.

Oficina de correos, teléfonos y faxes

50. En la primera planta del Edificio C del Centro Internacional de Viena (ext. 4986) hay una oficina de correos que ofrece todos los servicios postales habituales, incluido un servicio de fax, de lunes a viernes de las 8.00 a las 18.00 horas.

Primeros auxilios

51. Puede recibirse atención médica en el dispensario del Servicio Médico Común, situado en la séptima planta del Edificio F (ext. 22224 y, para emergencias, ext. 22222). El horario de atención del dispensario es de las 8.30 a las 12.00 horas y de las 14.00 a las 16.00, excepto los jueves, en que funciona de las 8.30 a las 12.00 horas y de las 14.00 a las 15.00 horas. En casos de emergencia fuera de esos horarios, se ruega contactar con la Oficina Central de Seguridad, situada en la sala F0E21 (ext. 3903).

Bancos

52. En la primera planta del Edificio C del Centro Internacional de Viena hay una sucursal del Bank Austria que ofrece todos los servicios bancarios; esa misma entidad cuenta además con un cajero automático junto a la entrada del Edificio D. El horario de atención de la oficina es el siguiente: lunes, martes, miércoles y viernes de las 9.00 a las 15.00 horas, y jueves de las 9.00 a las 17.30 horas.

Servicios de comedor

53. El servicio de comedor de la cafetería, situada en la planta baja del Edificio F, funciona de las 7.30 a las 10.00 horas (desayuno) y de las 11.30 a las 14.45 horas (almuerzo). La zona de la cafetería en que se sirve café está abierta de las 8.30 a las 15.30 horas. El restaurante se encuentra cerrado por obras.

54. Las cafeterías de los Edificios M y C (C07) están abiertas de las 9.00 a las 16.30 horas. El bar se encuentra en el Edificio C (C02) y su horario de apertura es de las 11.30 a las 15.00 horas y de las 16.30 a las 20.00 horas. Para organizar recepciones en el Centro Internacional de Viena es preciso dirigirse a la administración de los servicios de comedor y cafetería ((+43-1) 26060-4875; e-mail: catering@unido.org).

Servicios de viaje

55. La oficina de American Express (sala C0E01) ofrece sus servicios a los participantes que necesiten asistencia en relación con viajes, alquiler de automóviles, visitas turísticas y excursiones. El horario de atención de la oficina es de lunes a viernes de 8.30 a 17.00 horas.

Acceso al Centro Internacional de Viena

56. Se recomienda a los participantes que lleguen al Centro Internacional de Viena en taxi que se apeen en el carril lateral (Nebenfahrbahn) de la Wagramer Strasse, se inscriban en la Puerta 1, atraviesen la Memorial Plaza, se dirijan a la entrada "A" y sigan las señales que indican el Edificio M. Los participantes que lleguen en metro (línea U1) deberán bajarse en la estación "Kaisermühlen/Vienna International Centre", seguir las señales que indican "Vienna International Centre", inscribirse en la Puerta 1, atravesar la Memorial Plaza y dirigirse a la entrada "A".

57. No se habilitarán zonas de estacionamiento para los participantes en el período de sesiones, a excepción de los delegados de las misiones permanentes que sean titulares de un permiso de estacionamiento válido.

58. Se recuerda a los participantes que el manual para delegados puede consultarse en la siguiente dirección: www.unodc.org/unodc/en/commissions/handbook.html.